



Reunión del Comité de Autoridades Competentes (CAC) de la Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

- Se ha informado al CAC sobre el inicio del tercer ciclo de la planificación hidrológica 2021-2027.
- La DGA ha expuesto las directrices y objetivos del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (DSEAR)
- El CAC es el órgano que garantiza la adecuada cooperación entre administraciones públicas en la aplicación de las normas de protección de las aguas.

11 de diciembre de 2018- Los miembros del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación, convocados por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo como organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica, han celebrado una sesión de carácter informativo sobre el estado actual del tercer ciclo de la Planificación Hidrológica y el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (DSEAR).

Durante el encuentro se ha trasladado el estado de los trabajos correspondientes al tercer ciclo de planificación hidrológica de la cuenca del Tajo 2021-2027, cuyos plazos, dispuestos por la Directiva Marco de Agua, se están cumpliendo rigurosamente. De esta forma, el Organismo de cuenca finalizó la elaboración de los Documentos Iniciales de los planes de su competencia, que están sometidos a consulta pública desde el 20 de octubre, por un período de seis meses hasta el próximo 19 de abril de 2019. Ésta es la primera fase para la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, un tercer ciclo que debe finalizar en diciembre de 2021. La segunda fase se corresponde con la redacción de un documento intermedio, denominado Esquema de Temas Importantes, y la tercera y última fase es la de redacción de la propuesta de plan hidrológico propiamente dicho.

Nota de prensa



Se ha hecho especial hincapié en el importante papel de las autoridades competentes, Comité y grupos de trabajo, ya que sin su apoyo y colaboración será difícil culminar el nuevo plan hidrológico. Igualmente, se ha destacado la necesaria implicación y asunción de tareas por cada una de las partes, en relación con las medidas que son de su competencia.

Otro tema tratado en la reunión ha sido, las directrices y objetivos del Plan DSEAR, elaborado por la Dirección General del Agua del MITECO y que se encuentra en consulta pública hasta el próximo 19 de enero. Se ha informado de las actuaciones recogidas en el mismo y del calendario previsto para su aprobación. El Plan DSEAR, fija los criterios generales (económicos, sociales y ambientales) que permitan priorizar y estudiar la viabilidad de medidas y actuaciones en depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización recogidas en los planes hidrológicos.

Por último se ha informado al Comité de que en breve serán remitidos a la Comisión Europea los datos sobre el grado de avance en la ejecución de los programas de medidas de los planes hidrológicos de todas las demarcaciones españolas, partiendo de los datos suministrados por las diferentes autoridades competentes. Este reporte se efectuará antes del 22 de diciembre de 2018 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de Directiva Marco del Agua.

Esta convocatoria ha estado presidida por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo y ha contado con la participación del Director General del Agua, Manuel Menéndez Prieto, quien ha señalado la intención del MITECO de impulsar la actividad del CAC como instrumento clave para la colaboración entre administraciones (Estado, comunidades autónomas y entidades locales de cada una de las demarcaciones hidrográficas) en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas, y la adopción de medidas que exijan el cumplimiento de las normas en esta materia.